

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2019/2035 de la Comisión, de 28 de junio de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas sobre los establecimientos que tengan animales terrestres y las plantas de incubación, y a la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad y de los huevos para incubar**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 314 de 5 de diciembre de 2019)

En la página 124, en el artículo 2, en el punto 5:

*donde dice:* «"medio de transporte", un vehículo de transporte por carretera o el ferrocarril, un buque o un avión;»,

*debe decir:* «"medio de transporte", un vehículo de transporte por carretera o ferrocarril, un buque o un avión;».

En la página 12, en el artículo 2, en el punto 37:

*donde dice:* «"manada", conjunto de aves de corral o de aves en cautividad con la misma situación sanitaria que estén guardadas en una misma nave o recinto y constituyan una unidad epidemiológica; en el caso de las aves de corral, incluye a todos los animales que compartan el mismo espacio aéreo»,

*debe decir:* «"manada", conjunto de aves de corral o de aves en cautividad con la misma situación sanitaria que estén guardadas en una misma nave o recinto y constituyan una unidad epidemiológica; en el caso de las aves de corral estabuladas, incluye a todos los animales que compartan el mismo espacio aéreo.».

---